

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA INSTANCIA

INSTRUCCIONES GENERALES

La instancia se cumplimentará en el impreso editable disponible en el Canal de Empleo de la web de la Diputación de Salamanca.

Si opta por la presentación en papel, asegúrese de que los datos resultan claramente legibles en todos los ejemplares y evite doblar el impreso y realizar correcciones, enmiendas o tachaduras.

No olvide fechar y firmar el impreso.

INSTRUCCIONES PARTICULARES

8 a 13 y 17 a 21 El domicilio indicado es el que se utilizará a efecto de notificaciones.

9.1 y 9.2 Datos de contacto por correo electrónico y teléfono:

13 a 21. Datos de la persona representante: cumplimentar únicamente en el caso de que la solicitud la presente y suscriba una persona distinta a la interesada en participar en el proceso selectivo (Es preciso acreditar la representación y su extensión).

22. Denominación de la plaza. Consigne el texto que figure en la convocatoria.

23. TURNO DE ACCESO: Consigne tomando la que corresponda con arreglo a la convocatoria:

Libre

Promoción interna.

Estabilización de empleo

26. Código específico identificativo de cada convocatoria, en su caso.

27 y 28. Los/as aspirantes que soliciten participar por el cupo de reserva para discapacitados, en caso de estar previsto en la convocatoria, lo indicarán con una cruz en el recuadro correspondiente.

29. Adaptaciones. Si tiene reconocida discapacidad y precisa adaptaciones, indique cuáles necesita, no olvidando aportar el dictamen técnico facultativo que las avale. Ejemplo de tales adaptaciones serían: - Eliminación de barreras arquitectónicas; - Ampliación del tiempo de duración del ejercicio; - Aumento del tamaño de los caracteres del examen, por dificultad de visión; - Necesidad de intérprete, debido a sordera; - Sistema Braille de escritura, por invidente; - Mesa adaptada a la silla de ruedas; - Otras: especificar.

30. Tasa por participación en el proceso selectivo: Con carácter general se indicará la casilla correspondiente a "general". En el supuesto de acogerse a alguna de las circunstancias de exención o bonificación que se recogen en las Bases de la Convocatoria, se indicará la casilla correspondiente y se especificará el motivo de tal beneficio. Habrá de acompañarse acreditación de tales circunstancias, salvo que se dé consentimiento a la Diputación de Salamanca para el acceso a la información disponible en otras Administraciones Públicas, respecto de los datos en que es factible tal acceso, conforme se indica en las Bases de la Convocatoria.

31. Título académico que le habilita a participar: Especificar el título académico o profesional que posee entre los indicados en las Bases de la Convocatoria como habilitadores para participar en el proceso selectivo.

32. DOCUMENTOS ADJUNTOS: Acompañar copia de los documentos exigidos en las bases de la convocatoria, entre otros: título académico o profesional exigido; acreditación de la representación, en su caso; dictamen Técnico Facultativo sobre discapacidad y las adaptaciones solicitadas, en su caso; acreditación de las condiciones de nacionalidad y de habilitación de trabajo por cuenta ajena (solicitantes sin nacionalidad española); justificante del pago de la tasa; documentación acreditativa de la exención o bonificación de la tasa, en su caso; alegación de méritos; documentos justificativos de los méritos.

33. Observaciones. Podrán señalarse otros aspectos que, conforme a las bases de la convocatoria, hayan de ponerse de manifiesto. En el caso de convocatorias para cobertura de plazas o puestos determinados que a su vez incluyan la creación de una Bolsa de Empleo, aquellas personas que NO deseen participar en dicha Bolsa podrán manifestar en este espacio tal decisión.

Derechos de examen: Consigne en el recuadro destinado a derechos de examen el importe correspondiente indicado en la convocatoria, ya que es un impreso autoliquidativo.

En previsión de que se diera la circunstancia de inadmisión al proceso selectivo es conveniente indicar una cuenta bancaria a nombre de la persona solicitante donde efectuar la devolución de la tasa pagada.

El ejemplar para la Administración de esta solicitud deberá presentarse en el lugar señalado en la convocatoria.
